

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 11 de agosto de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0104/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO ACEITE DE MOTOR • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FREÑOS DELANTEROS Y TRASEROS • REALIZAR ENGRASE GENERAL DE PUERTAS, CARDAN, SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN • CAMBIO DE TAPÓN DEL RADIADOR • CAMBIO DE DOS BIELETAS DE BARRA ESTABILIZADORA TRASERA • CAMBIO DE ACEITE DE CORONA TRASERA • CAMBIO DE ENCENDEDOR DE CIGARROS COMPLETO • REPARAR JUEGO DE PINES DE MUÑONES DEL EJE DELANTERO 	NO APLICA	\$ 430.00	\$ 430.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 26.00	\$ 52.00
1	78180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	\$ 12.50	\$ 12.50
			1	TUBO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 7.50
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	CENTURY/ JAPÓN	\$ 16.50	\$ 16.50
			2	UNIDAD	BIELETA DE BARRA ESTABILIZADORA	NAKAMOTO/ KOREA	\$ 82.95	\$ 165.90
			2	CUARTO	ACEITE PARA CORONA TRASERA	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 13.50	\$ 27.00
			1	UNIDAD	ENCENDEDOR DE CIGARROS COMPLETO (SOCKET + CIGARRERA)	HYUNDAI/ KOREA	\$ 62.50	\$ 62.50
			1	KIT	PIN DE MUÑON DEL EJE DELANTERO DEL LADO DERECHO	TERADA/ JAPÓN	\$ 135.60	\$ 135.60
			1	KIT	PIN DE MUÑON DEL EJE DELANTERO DEL LADO IZQUIERDO	TERADA/ JAPÓN	\$ 135.60	\$ 135.60
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: UN MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,045.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUARENTA Y CINCO 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MICROBÚS, MODELO [REDACTED], MARCA [REDACTED], PLACA P [REDACTED], AÑO [REDACTED] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-93-61105-13008-0044, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

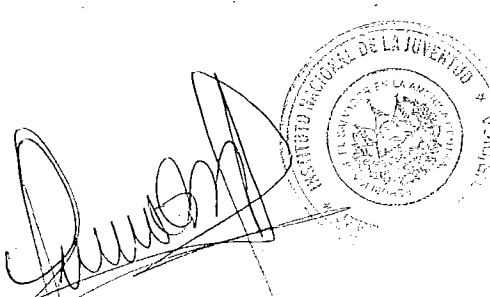
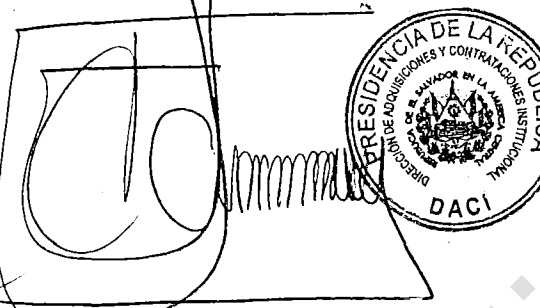
REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0058/2017
(11-07-2017)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0104/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		<p>JEFE UFI</p>				
<p>DESIGNADO APNJ (DA)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<table border="1"> <tr> <td>HECHO POR:</td> <td>PEGL <i>PEGL</i></td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR:</td> <td><i>Ver</i></td> </tr> </table>	HECHO POR:	PEGL <i>PEGL</i>	REVISADO POR:	<i>Ver</i>
HECHO POR:	PEGL <i>PEGL</i>					
REVISADO POR:	<i>Ver</i>					

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017

REFERENCIA: OC/LG/1001/0104/2017 ✓

Versión Pública